| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL | Código: FO-M9-P2-54<br>Versión: 01<br>Fecha de aprobación: 13/12/2022<br>Página 1 de 1 |
|---|---|---|

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

HACE CONSTAR:

Que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que **SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.095.499, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 3 | 4 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 3 | 1 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 1 | 6 |
| **TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA** | 8 | 0 |

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca.

Elaboró: Doris Janeth Forbes Burbano – Abogado contratista
Revisó: Juan José Valenzuela Hurtado – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.